



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero Penal del Circuito
Especializado de Extinción de Dominio
en Cali**

Santiago de Cali cinco (05) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

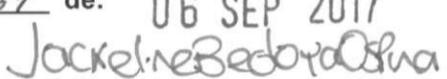
Radicado E.D: N° 76-001-31-20-001-2017-00051-00
Procedencia: Fiscalía 8 Especializada
Fiscalía: Radicado N° 6995
Afectado(s): FRANCO EMILIO TORO DELGADO
Defensa: María del Mar Toro Delgado
Providencia: Auto Sustanciatorio N°. 280-17
Decisión: Surtir trámite del artículo 140

Surtido el trámite previsto en los artículos 138 y 139 de la Ley 1708 de 2014, procédase por secretaria a realizar el emplazamiento de quienes figuren como titulares de derechos sobre los bienes objeto de la acción de acuerdo con certificado de registro correspondiente, así como de los terceros indeterminados, para que comparezcan a hacer valer sus derechos de conformidad con lo señalado en el artículo 140 ibídem.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


MYRIAM STELLA SÁNCHEZ CÁMARO
Juez

Jacke

<p>Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali.</p> <p>La anterior providencia se notifica en Estado No. <u>067</u> de: <u>06 SEP 2017</u></p> <p> JACKELINE BEDOYA OSPINA Secretaria</p>
--